



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 0091-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería ELEA con razón social ELEA PERU S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Av. Víctor Andrés Belaunde N° 147, Vía principal N° 133, Int. P-3, Urb. El Rosario - San Isidro - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Carretera Central N° 1115 - Santa Anita - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la droguería QUIMICA SUIZA S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus A. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada, B. DISPOSITIVOS MEDICOS, distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 093-I-2023, de fecha 05 de abril del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-010203-1 de fecha 26 de enero del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 05 de abril del 2023 hasta el 05 de abril del 2026.

Lima, 10 de abril del 2023




.....
Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 - 25°C, Temperatura Refrigerada: 2 - 8°C.

JCSP/CLL/IJSV/ijsv

